Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

**LOCACION DE INMUEBLE N°01/2020 PARA ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA FUNCIONARIOS Y CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE ENCARNACION – AD REFERENDUM - I.D. N° 388.732.**

En la ciudad de Encarnación, el día 28(veintiocho) del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, se reúnen los responsables de la Apertura de Sobres designados por la Intendencia Municipal para este acto, integrada por el Sr. Gonzalo Miño Acosta, Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y el Abog. Federico Ubeda.

Seguidamente se procede a la apertura de sobre(s) presentado(s) por la(s) siguiente(s) empresa(s) y que forma(n) parte de la presente acta:

**DATOS DE LOS OFERENTES**

| OFERENTE(S) | Dirección de correo electrónico | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | SIPE N° |
|---|---|---|---|---|
| AMADEO VIDAL VINADER RUOTI RUC 701932-7 | gerencia@vinadercomputacion.com | Gs. 61.200.000 | Cubre un monto de Gs. 3.060.000 | N/P |

**PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **PRESENTA/NO PRESENTA** según siguiente cuadro:

| | |
|---|---|
| a) | El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. - **PRESENTA** |
| b) | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta - **PRESENTA** |
| c) | Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente - **PRESENTA** |
| d) | En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere; - **NO APLICA** |
| e) | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). – **NO APLICA** |
| f) | En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. –**NO APLICA** |
| g) | Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente; - **PRESENTA** |
| h) | Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble. - **PRESENTA** |
| i) | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. - **PRESENTA** |
| j) | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. - **PRESENTA** |
| k) | Garantía de Mantenimiento de la Oferta. - **PRESENTA** |
| l) | Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. – **PRESENTA** |

De acuerdo al **Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19** "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.".

**OBSERVACIONES:**----------

La(s) oferta(s) y los documentos contenidos en los sobres cuya apertura y verificación cuantitativa fueron realizadas en la fecha, serán remitidos al Comité Evaluador, a sus efectos, conforme a los mandatos

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
U. O. de Contrataciones

establecidos en la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", las leyes modificatorias y sus Decretos Reglamentarios. -

Acto seguido y no habiendo nada más que tratar, previa lectura del presente se procede al cierre del Acto de Apertura de Sobres, firmando al pie los responsables de este. Conste. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U. O. C.

Sergio Miño A

Sergio Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones